



Comité de Evaluación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de
Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2025-UNCA

Huamachuco, 02 de julio de 2025

**ACTA N° 009-2025 – EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA CON FONDOS CONCURSABLES: FACHADAS CON HISTORIA:
RECONOCIENDO EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE HUAMACHUCO, 2025**

Siendo las 2:00 p.m. del día miércoles 02 de julio de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2025-UNCA, designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 200-2025-CO-UNCA de fecha 24 de junio de 2025, conformado por:

- Sr. Luis Humberto Tolentino Geldres – Presidente
- Sr. Jorsi Ericson Balcázar Gallo – Secretario
- Sr. Luis Alberto Alva Reyes – Vocal

Conforme a lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, donde indica que: *“La evaluación de los proyectos está a cargo del Comité de Evaluación y se realiza a través de la Rúbrica de Evaluación de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (Anexo N° 6)”*; se procedió a evaluar el siguiente Proyecto:

Título del Proyecto	Docente Responsable	Docentes Corresponsables
FACHADAS CON HISTORIA: RECONOCIENDO EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE HUAMACHUCO, 2025	- José Manuel Rodríguez Chávez	- José Emilio Alvares Trujillo

El Comité de Evaluación acordó otorgar el siguiente puntaje:



RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Se establecen los siguientes criterios de evaluación, para lo cual se debe considerar que, el puntaje mínimo y máximo por criterio es de 1 y 5 puntos respectivamente, donde:

Muy malo: 1 pto Malo: 2 pts Regular: 3 pts Bueno: 4 pts Muy bueno: 5 pts

Criterios	Descripción	Puntaje				
		1	2	3	4	5
Alineación con la Política de RSU	El tema y línea de acción declarada en el proyecto, corresponden al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.				x	
Aporte a los ODS	Se justifica suficientemente como es que el proyecto aportará al menos a un Objetivo de Desarrollo Sostenible.		x			
Pertinencia social	El proyecto aborda las necesidades de la población beneficiaria, identificadas en el diagnóstico situacional con base en datos estadísticos, testimonios o estudios previos.		x			
Coherencia y viabilidad	El objetivo está claramente formulado, aparece acotado y viable considerando los plazos de ejecución, el presupuesto (de corresponder) y las actividades que se plantean en el proyecto.		x			
Adecuación y efectividad de la metodología	La metodología planteada es pertinente y apropiada para alcanzar el objetivo del proyecto, además, su implementación es viable dentro de los recursos disponibles y la flexibilidad para adaptarse a los cambios.			x		
Eficacia	El impacto esperado de la ejecución del proyecto se traduce en beneficios tangibles y sostenibles para la población beneficiaria, promoviendo su desarrollo a largo plazo.		x			
Consideraciones éticas	En la metodología del proyecto se define claramente que se tomarán precauciones y cuidados relativos al consentimiento informado, el manejo de la información, el anonimato de las fuentes y sobre todo a salvaguardar la dignidad de todas las personas involucradas.	x				
PUNTAJE PARCIAL		1	8	3	4	0
PUNTAJE TOTAL		16				

RESULTADOS

Los resultados de evaluación del proyecto y/o programa se establecerán de acuerdo a los rangos establecidos a continuación:

APROBADO	21-35 PUNTOS
DESAPROBADO	07-20 PUNTOS



**Comité de Evaluación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de
Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2025-UNCA**

Los puntajes asignados corresponden a una revisión analítica del Proyecto, donde se pudo apreciar que, el Título del proyecto no está orientado a la Responsabilidad Social Universitaria, además no cuenta con objetivos específicos, así también, los Objetivos de Desarrollo Sostenible no están alineados al tema. Por otro lado, en el apartado 2.4 Población beneficiaria, no se tiene en cuenta a la comunidad ya que solo señala como beneficiarios a los alumnos de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Asimismo, en el apartado 1.9 no indica el monto total requerido para la ejecución del proyecto. Del mismo modo, en la metodología del proyecto no se define cómo se tomarán precauciones y cuidados relativos al consentimiento informado, al manejo de la información, el anonimato de las fuentes y sobre todo a salvaguardar la dignidad de todas las personas involucradas.

Cabe señalar que estos son solo algunos de los aspectos más relevantes observados durante la evaluación, existiendo además otros incumplimientos que también fueron considerados en la calificación final.

Por lo que, en cumplimiento del Artículo 48 del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria donde señala que *"Para que el Proyecto de RSU sea declarado "APROBADO", debe alcanzar un puntaje mínimo de veintiún (21) puntos"*, habiendo alcanzado un puntaje de dieciséis (16), el Proyecto **FACHADAS CON HISTORIA: RECONOCIENDO EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE HUAMACHUCO, 2025**, es declarado **DESAPROBADO**.

Siendo las 2:30 p.m. del mismo día, se dio por concluida la evaluación de los proyectos presentados al Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2025-UNCA. En señal de conformidad, los miembros del Comité de Evaluación firman la presente acta.

Luis Humberto Tolentino Geldres
Presidente del Comité de Evaluación

Jorsi Ericson Balcazar Gallo
Secretaria del Comité de Evaluación

Luis Alberto Alva Reyes
Vocal del Comité de Evaluación

